Comisión Especial con fines legislativos vinculados al lavado de activos y crimen organizado
S/C

Versión Taquigráfica N° 893 de 2011

COMISIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de diciembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alfredo Asti.

MIEMBROS: Señores Representantes Alda Grisel Álvarez, José Bayardi, Gustavo Bernini, Jorge Gandini y Luis A. Ziminov.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Pusimos en el orden del día la presentación de un proyecto de ley marco que se aprobó en el Parlamento Latinoamericano sobre el tema objeto de estudio de nuestra Comisión. Seguramente, el señor Diputado Mujica -no sé qué otro legislador uruguayo integra la Comisión del Parlatino correspondiente -podrá ahondar en el tema. Obviamente, esta ley marco no tiene carácter vinculante pero es una guía para que los Parlamentos que integran el Parlatino trabajen sobre el tema. Nosotros estamos bastante actualizados en la normativa pero sería bueno analizar esta ley marco como Comisión para informar al Parlamento Latinoamericano acerca de la situación en que se encuentra Uruguay con respecto a este proyecto aprobado por su Asamblea anual, teniendo en cuenta que los distintos países que llevamos adelante este proceso de integración a nivel parlamentario debemos tender a la convergencia de nuestras legislaciones.

Como todo proyecto, tiene su exposición de motivos y consta de varias secciones. No es corto. Por lo que he visto -no detalladamente, Uruguay tiene normas que cubren la mayoría de los aspectos que prevé la ley marco y algunos no necesitamos planteárnoslos por el tipo de estructura de control y la división de Poderes que tiene nuestro país.

Yo envié por mail el texto a la Secretaría pero, en virtud de que todavía no ha sido distribuido, su análisis quedará para una próxima reunión de la Comisión.

SEÑOR BAYARDI.- Yo conozco el proyecto de ley marco en la medida en que la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Defensa de EUROLAT -integrada por legisladores de Europa y América Latina - tiene en la agenda de la Asamblea a realizarse en el correr de 2012 un documento de acuerdo entre Europa y Latinoamérica con respecto a este tema. La señora Senadora Sonia Escudero -miembro del Parlamento Latinoamericano -participó de la redacción del documento base que está en discusión y su co- redactor fue un legislador polaco. La última reunión realizada en noviembre, en Bruselas, dio pie a que muy probablemente haya un documento único sobre el tema que estuvimos discutiendo ayer en el

plenario de la Cámara, es decir, las adicciones y los delitos conexos, entre ellos el lavado de activos. Creo que es un buen documento.

Sugiero que, a través de la Secretaría, hagamos una recopilación de las recomendaciones que plantea el documento del Parlatino y del marco legal que se ha ido gestando en el Uruguay en el último período. Yo no integro el Parlatino desde hace años pero entiendo que importa dar cuenta de la legislación que ha ido satisfaciendo las recomendaciones que surgen de las leyes marco de dicho organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Suscribo la propuesta del señor Diputado Bayardi y propongo, además, enviar esta ley marco a la Secretaría Antilavado de Activos, para que recibir sus -comentarios con respecto a cuál es la situación de Uruguay, ya que es el brazo ejecutor de las políticas públicas en esta materia, coordina información y nos representa ante el GAFI y el GAFISUD, que son mencionados en esta norma.

Entonces, vamos a distribuir la ley marco y solicitamos a la Secretaría que nos vaya adelantando un análisis sobre la normativa vigente en esta materia. Esperamos que el martes 13 de diciembre resulte aprobada la modificación que hemos propuesto, lo que se ha ido demorando por distintos motivos. Asimismo, la Comisión comunicará oficialmente la existencia de esta ley marco a la Secretaría Antilavado de Activos, en particular, a su Secretario Ejecutivo, el licenciado Díaz.

El segundo punto del orden del día tiene que ver con una propuesta de cursar una nueva invitación a la Junta de Transparencia y Ética Pública. Seguramente todos hemos recibido una comunicación que se envió al Senado sobre una consulta que este Cuerpo había realizado con respecto a los funcionarios que trabajan en sociedades controladas mayoritaria o totalmente por empresas públicas, a los controles que se realizan a todas las personas políticamente expuestas y al alcance de las declaraciones juradas que debemos realizar ante la Junta de Transparencia y Ética Pública. Creo que esta comunicación amerita un comentario de parte de la Junta para ver qué perspectivas existen con respecto a esa resolución.

Debemos resolver para cuándo cursar la invitación

(Diálogos)

—— Si todos los miembros de la Comisión están de acuerdo, invitaremos a la Junta de Transparencia y Ética Pública para concurrir a la primera reunión ordinaria del mes de marzo.

Con respecto a la elección del Vicepresidente, seguimos esperando la respuesta de los demás partidos.

Se levanta la reunión.